

Acuerdo de adjudicación por parte del Instituto Valenciano de la Edificación
para la contratación de los servicios de parametrización, automatización, simulación masiva y
postproceso de modelos EnergyPlus en el marco del proyecto FACILITA-renUEva
Programa LIFE Clean Energy Transition

València, a 19 de junio de 2026

D^a Miriam Navarro Escudero, actuando en calidad de subdirectora de gestión económica del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE), con CIF G-46397691 y domicilio social en Camino de Vera, s/n, Edificio 1B, puerta R (Universitat Politècnica de València), C.P. 46022, València.

Resuelve:

1. Que, siendo necesario proceder a la contratación de un servicio técnico especializado para el desarrollo de una metodología automatizada de generación, simulación y postproceso de modelos energéticos, a partir de la documentación y archivos de referencia facilitados por el IVE, con el fin de obtener resultados estructurados y compatibles con la herramienta renUEva, se ha promovido un procedimiento de solicitud de ofertas mediante la difusión de un pliego de condiciones, garantizando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad de trato y no discriminación, inspirados en la normativa de contratación del sector público.
2. Que el servicio se enmarca en el proyecto FACILITA, financiado por el programa LIFE Clean Energy Transition en virtud del Acuerdo de Subvención número 101167688, y está destinado a apoyar la ampliación de la herramienta renUEva para su aplicación a edificios públicos, mediante una base de resultados precalculados organizada por edificios de referencia, clústeres climáticos, periodos constructivos, instalaciones y escenarios de renovación.
3. Que el objeto de la contratación comprende, entre otros trabajos, el análisis y preparación de los archivos IDF de referencia, la modularización y parametrización de modelos, la configuración del flujo de simulación jEPlus/EnergyPlus, la realización de una fase piloto, la validación y ejecución masiva de simulaciones, la extracción y postproceso de resultados energéticos, y la entrega de la documentación, scripts, plantillas, configuraciones, logs y resultados necesarios para que el IVE pueda revisar, reproducir, reutilizar y actualizar el flujo completo de trabajo.
4. Que a la presente licitación ha concurrido una única oferta y, habiéndose procedido a su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego, se constata que la propuesta presentada por la cooperativa **ECLEKTE COOP.V.** cumple todos los requisitos exigidos en la solicitud de ofertas y en la documentación reguladora del procedimiento. La propuesta incorpora una memoria técnica justificativa, el equipo técnico adscrito, la infraestructura disponible para la ejecución del contrato, la oferta económica presentada y la

documentación relativa a la solvencia técnica y experiencia relevante de la entidad adjudicataria.

La oferta económica presentada es la siguiente:

Empresa	Importe € (IVA excluido)
ECLEKTE COOP.V.	28.000,00

6. Que, encontrando adecuada la propuesta presentada y acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, la formación y experiencia del equipo y la solvencia técnica aportada, procede adjudicar el contrato a ECLEKTE COOP.V., en los términos establecido, en la solicitud de ofertas, en la propuesta técnica y económica presentada y en el contrato que se formalice entre las partes.

Por la subdirectora de gestión económica del Instituto Valenciano de la Edificación, se acuerda la adjudicación del servicio descrito en el encabezamiento a la propuesta presentada por ECLEKTE COOP.V., representada por D. Batiste Vidal, por un importe de 28.000,00 € (IVA excluido), así como la publicación de la presente acta en el Perfil del Contratante del IVE. El contrato deberá formalizarse conforme a las condiciones establecidas en la documentación del procedimiento y en el propio contrato.



IVE - Instituto Valenciano de la Edificación